



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

9661***Proyecto constructivo de implantación de sistemas de drenaje sostenible a la zona costanera de Cala Millor (Expediente 2076-2023)***

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, el proyecto de obras titulado "Proyecto constructivo de implantación de sistemas de drenaje sostenible a la zona costera de Cala Millor, incluye acondicionamiento de zonas de reposo (lotes 1+2) situado en calle Fetget, entre calle Claveles i Eucaliptus (lote 1) plaza anexa a calle Sol, entre calle Ca s'Heureu i Na Penyal i plaza anexa a calle Binicanella, final de calle des Molins i Son Jordi (lote 2) de Cala Millor, consistente en:

-Documentación visada por el CICCP Baleares, en fecha 26/09/2023 i 10/10/2023 i con número 2023/01615/02 i 2023/01615/03 respectivamente, consistente en proyecto constructivo de implantación de sistemas de drenaje sostenible a la zona costera de Cala Millor, incluye acondicionamiento de zonas de reposo (lotes 1+ 2) i anexos de subsanación de deficiencias.

-Documentación visada por el CICCP Baleares, en fecha 26/09/2023 i 10/10/2023 i con número 2023/01615/02 i 2023/01615/03 respectivamente, consistente en proyecto constructivo de implantación de sistemas de drenaje sostenible a la zona costera de Cala Millor, incluye acondicionamiento de zonas de reposo (lote 1: suds a la zona anexa calle Fetget) i anexo de subsanación de deficiencias.

- Documentación visada por el CICCP Baleares, en fecha 26/09/2023 i 10/10/2023 i con número 2023/01615/02 i 2023/01615/03 respectivamente, consistente en proyecto constructivo de implantación de sistema de drenaje sostenible a la zona costera de Cala Millor, incluye acondicionamiento de zonas de reposo (lote 2: SUDS zona anexa a calle Sol i zona de reposo) i anexo de subsanación de deficiencias.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones, haciendo constar que si en el plazo indicado no se presentan alegaciones o sugerencias se considerará aprobado el proyecto con carácter definitivo, sin necesidad de ningún trámite.

Son Servera, documento firmado electrónicamente (*11 de octubre de 2023*)

El alcalde

Jaume Servera Lliteras)

